



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 400 – 2026 – AMPI**

Ica, 09 de julio de 2026

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, en el marco especial de las actividades conmemorativas por el Día del Maestro, a nivel nacional, es pertinente otorgar **RECONOCIMIENTO PÚBLICO** a los maestros que dedicaron su vida entera a la noble tarea de educar y a la defensa ad honorem de los derechos del magisterio icaño; destacados dirigentes y educadores que están dejando un legado imborrable en la educación pública nacional;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- Otorgar RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, a:**

**Maestra ROCÍO PATRICIA BERNAOLA PEÑA**  
**Docente I.E. No. 22340 El Carmen**  
**Distrito de SAN Juan Bautista – Provincia de Ica**

En mérito a su brillante trayectoria docente profesional, contribuyendo con el fortalecimiento de la educación e identidad nacional, dejando una huella imborrable en las aulas de nuestra patria y cuya trayectoria constituye un ejemplo de consecuencia, lucha y vocación de servicio, ejemplo para las futuras generaciones; por lo que se le otorga la autógrafa de la presente Resolución de Felicitación, revalorando el legado profesional, social y sindical de una destacada líder de la Educación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque  
ALCALDE